La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Comfandi
El Prado

Con Licencia de Funcionamiento de la Secretaría de Educción Municipal de Santiago de Cali, según la Resolución No. 4143.2.21.7640 del 14 de Septiembre de 2009

Confiere a

Daniel Caron Molina Valderrama

Identificado(a) con T.I. No. 94051005729 de Cali

el Título de

Bachiller Técnico Industrial
especialidad en Electricidad

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica (Art. 29 Ley 115 de 1994) según los planes y programas vigentes y el P.E.I.

Dado en Santiago de Cali, a 2 días del mes de Julio de 2011

Registro de Control Interno Folio No. _____ del Libro No._____

Comfandi
¡Su mano amiga!

COMFANDI RECTORÍA COLEGIO EL PRADO

Lic. Jorge Enrique Galvis Gómez
Rector

COMFANDI SECRETARÍA ACADÉMICA COLEGIO EL PRADO

Mayerlin Hernández Urbano
Secretaria

No requiere registro según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 del M.E.N.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
ESCUELA NACIONAL del DEPORTE
Registro de Icfes N °2114

Ministerio de
Educación Nacional
República de Colombia
Libertad y Orden

La República de Colombia, El Ministerio de Educación Nacional y, en su nombre
La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, creada mediante decreto 3115 de 1984
De conformidad con la Resolución 100.41.0378-2020 de Mayo 22 de 2020 y teniendo en cuenta que

Daniel Aaron Molina Valderrama

C.C. 1.107.082.574 de Cali, Valle

Ha cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios requeridos con la intensidad correspondiente
y ha cumplido con todos los requisitos legales y académicos

Le Confiere el Título de:

Profesional en Deporte

En testimonio de ello se expide el presente diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca el 22 de Mayo de 2020

José Fernando Arroyo Valencia
Rector

Héctor Fabio Martínez Agudelo
Secretario General

Roger Stiver Micolta Truque
Vicerrector Académico

Esperanza Botero Idarraga
Admisiones y Registro Académico

De conformidad con el decreto 0636 de Abril 03 de 1996, se reconoce este diploma para efectos legales y se encuentra registrado en el libro de Diplomas 1
folio 118 *bajo el número de registro* 4661 *de la institución.*

Santiago de Cali, Valle del Cauca 22 de Mayo de 2020

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia

Libertad y Orden

Creada mediante decreto 3115 del 21 de Dic 1984 – MinEducación
Registro SNIES N° 2114
Nit. 805.001.868-0

ACTA DE GRADO

No. **4398**

En la ciudad de Santiago de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), el Rector de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE**, Dr. **JOSÉ FERNANDO ARROYO VALENCIA** y el Secretario general, Dr. **HÉCTOR FABIO MARTÍNEZ AGUDELO**; teniendo en cuenta que:

DANIEL AARON MOLINA VALDERRAMA
C. C. No. **1107082574**

Cursó y aprobó con la intensidad requerida, los estudios para obtener el título de:

PROFESIONAL EN DEPORTE

Registro SNIES No. 53212

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No.100.41.0378.2020, del 22 de mayo de 2020, y en concordancia con el acuerdo municipal No. 168 de 2005, la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 y la Ley 181 del 18 de enero de 1995, esta Institución, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo(a) para ejercer su especialización. En testimonio de ello se autoriza la expedición del correspondiente diploma.

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

JOSÉ FERNANDO ARROYO VALENCIA
Rector

HÉCTOR FABIO MARTÍNEZ AGUDELO
Secretario general

De conformidad con el Decreto 0636 del 3 de abril de 1996, se reconoce el Acta de Grado para efectos legales y se encuentra registrada en el Libro No. 1. Registro de Diploma No. 4661, Folio No.118, Libro No. 1, Santiago de Cali, 22 de mayo de 2020.